



Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales  
Subdepartamento de Regulación

**OFICIO CIRCULAR IF/ N° 24**

**ANT.:** No hay.

**MAT.:** Solicita información sobre causas y montos vinculados con recursos de protección presentados en tribunales y otra información.

**Santiago, 18 NOV. 2013**

**DE: INTENDENTA DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD SUPLENTE**

**A : GERENTES GENERALES DE ISAPRE**

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, especialmente las contenidas en los artículos 110 N°2 y 114, del DFL N°1, de 2005, de Salud, se imparten las siguientes instrucciones:

Para fines de estudio, esta Superintendencia requiere contar con información detallada relacionada con los costos asociados a los recursos de protección presentados por los afiliados en contra de las alzas de precio base de sus planes de salud y del reajuste de la prima GES, así como también, el impacto que ha tenido en los ingresos la no aplicación de las tablas de factores.

Atendido lo anterior, se solicita a las Isapres el envío, por una sola vez, de un archivo Excel cuya estructura y contenido están definidos en el Anexo adjunto. Dicha información comprenderá el período Enero 2011 – Septiembre 2013.

El archivo deberá ser remitido a la Sra. Marlene Sánchez, profesional del Departamento de Estudios y Desarrollo de esta Superintendencia, al correo electrónico msanchez@superdesalud.gob.cl, a más tardar el día 29 de noviembre de 2013.

Saluda atentamente a usted,



**MARIA ANGELICA DUVAUCHELLE RUEDI**  
**INTENDENTA DE FONDOS Y SEGUROS**  
**PREVISIONALES DE SALUD SUPLENTE**  
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

RAC/AMAW/MSM/KB

Distribución:

- Gerentes Generales de Isapres
- Departamento de Estudios y Desarrollo
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- Subdepto. Regulación
- Oficina de Partes

## ANEXO

### 1. Impacto de los Recursos de Protección

#### 1.1 Recursos de Protección presentados

		Fallados a Favor de la Isapre	Fallados a Favor de los Cotizantes	En Trámite	Total Recursos de Protección
Por alzas del precio base de los planes	Ene-Dic 2011				
	Ene-Dic 2012				
	Ene-Jun 2013				
Por reajuste de la prima GES	Jul-Sep 2013				

#### 1.2 Costos Asociados a los Recursos de Protección Fallados a Favor de los Cotizantes

		N° de Recursos	N° de Beneficiarios	Costas de los Juicios M\$	Gastos por Defensa Isapre M\$	Ingresos No Recibidos M\$
Por alzas del precio base de los planes	Ene-Dic 2011					
	Ene-Dic 2012					
	Ene-Jun 2013					
Por reajuste de la prima GES	Jul-Sep 2013					

Descripción de los campos:

N° de recursos: se refiere al número de recursos de protección fallados en favor de los cotizantes por concepto de alzas del precio base de sus planes de salud y por reajustes de la prima GES, según corresponda.

N° de beneficiarios afectados: se refiere al número de beneficiarios totales (cotizantes y cargas) que se encuentran asociados a los contratos vinculados a los recursos de protección que se informan en el primer campo.

Costas de los juicios: se refiere al monto expresado en miles de pesos, en que incurrió la Isapre por las costas judiciales aplicadas por los recursos de protección que se informan en el primer campo.

Gastos por Defensa Isapre: se refiere al monto expresado en miles de pesos, de los gastos en que incurrió la Isapre en su defensa por los recursos de protección que se informan en el primer campo.

Ingresos No Recibidos: se refiere al monto expresado en miles de pesos, de los ingresos que la Isapre dejó de recaudar en el período informado producto de las alzas que no pudieron ser aplicadas atendido que los recursos de protección fueron fallados en favor de los cotizantes.

### **1.3 Registro Contable de Costas y Gastos**

Deberá indicarse en qué cuentas de resultado registran los montos correspondientes a las costas de los juicios y a los gastos por defensa de la isapre.

### **1.4 Detalle de los Contratos Vinculados a los Recursos de Protección.**

En estas tablas se entregará información sólo de los contratos vinculados a recursos de protección por alzas del precio base, fallados en favor de los cotizantes. Se presentará una tabla por período contable.

#### **Enero- Diciembre 2011**

RUN del Cotizante	Identificación del Plan	Precio Base del Plan	Variación del Precio Base	Número de Cargas	Fecha Anualidad del Contrato

#### **Enero- Diciembre 2012**

RUN del Cotizante	Identificación del Plan	Precio Base del Plan	Variación del Precio Base	Número de Cargas	Fecha Anualidad del Contrato

#### **Enero- Junio 2013**

RUN del Cotizante	Identificación del Plan	Precio Base del Plan	Variación del Precio Base	Número de Cargas	Fecha Anualidad del Contrato

Descripción de los campos:

RUN del Cotizante: se refiere al RUN del cotizante que presentó el recurso de protección.

Identificación del Plan: se refiere al nombre del plan complementario que fue objeto del recurso de protección.

Precio Base del Plan: se refiere al precio base inicial del plan complementario que fue objeto del recurso de protección. Debe venir expresado en UF, utilizando un máximo de 2 decimales. Para convertir a UF los precios base expresados en pesos, se utilizará el valor que esta unidad tenga el último día del mes de septiembre de 2013.

Variación del Precio Base: se refiere a la variación porcentual anual que la isapre proyectó para el precio base del plan complementario y que fue objeto del recurso de protección. Debe expresarse en porcentaje, aproximando la cifra a un solo decimal.

Número de cargas: se refiere al número de cargas que son beneficiarias del contrato que fue objeto del recurso de protección.

Fecha Anualidad del Contrato: se refiere a la fecha a partir de la cual debió aplicarse el alza del precio base, al contrato del cotizante que presentó el recurso de protección. Debe informarse con el formato AAAAMM, donde AAAA = año y MM = mes.

## 2. Impacto por No Aplicación de las Tablas de Factores

	Ingresos no recibidos
Ene-Dic 2011	
Ene-Dic 2012	
Ene-Sep 2013	

Descripción del campo:

Ingresos no recibidos: se refiere al monto en miles de pesos de los ingresos que la isapre dejó de recaudar en el período informado, producto de la no aplicación de las Tablas de Factores por cambio de tramo de edad.